



Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U.

**ACUERDO DE APROBACION DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.A.U.**

**ASUNTO: ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

- **EXPEDIENTE:** MT/001/18 “Tratamiento y retirada de lixiviados, mantenimiento y conservación de las balsas de acopio de lixiviados y su entorno, instalación de captación y canalización de biogás, antorcha de combustión, caseta de electrobombas y elementos electromecánicos del entorno del antiguo vertedero de Benidorm-Finestrat”
- **Orden de inicio:** 28 de mayo de 2018.
- **Entidad contratante:** Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U.
- **Tipo de contrato:** Servicio.
- **Tramitación:** Ordinario.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Sujeto a regulación armonizada y adjudicación a la oferta económica más ventajosa junto con otros criterios.
- **Presupuesto máximo de licitación:** Será de 478.226,77 € más IVA.
- **Precio de licitación IVA incluido asciende:** 478.226,77 € más el 21% de IVA que asciende a 100.427,62 €, lo que hace un total de 578.654,39 € IVA incluido.
- **Precio licitación incluido prórroga:** 956.453,54 € IVA excluido.
- **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de un año, prorrogable por otro más de común acuerdo.

En mi calidad de órgano de Contratación de la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U., con domicilio social en Alicante, Paseo Doctor Gadea, nº 10, en virtud de mi nombramiento como Director General de la misma y en virtud de los poderes que tiene otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2015 y elevados en escritura pública autorizada ante el notario de Benidorm D. José Antonio Pérez Ramos, el día 30 de noviembre de 2015, con el número 1569 de su protocolo, **ACUERDO:**

**1º.-** La aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación del expediente MT/001/18 “Tratamiento y retirada de lixiviados, mantenimiento y conservación de las balsas de acopio de lixiviados y su entorno, instalación de captación y canalización de biogás, antorcha de combustión, caseta de electrobombas y elementos electromecánicos del entorno del antiguo vertedero de Benidorm-Finestrat”, a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se incorpora el certificado de existencia de crédito, justificándose y aprobándose:

- 
- La elección del procedimiento.
  - Los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera y los criterios para adjudicar el contrato.
  - El valor estimado del contrato.
  - La necesidad de la sociedad a la que pretende dar satisfacción.
  - Informe insuficiencia de medios.
  - La decisión de no dividir en lotes el contrato.
  - El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas

**2º.-** La adjudicación del presente expediente se realizará por el órgano de contratación, el cual estará asistido por un órgano de apoyo al órgano de contratación integrada por al menos dos de ellos:

- Presidente/a: Dirección de Gestión o persona que la sustituya.
- Secretario/a: Asesor/a Jurídico/a o persona que le sustituya.
- Vocal Técnico: Responsable del Departamento Técnico.
- Vocal Técnico: Departamento Técnico

**3º.-** La aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación del expediente MT/001/18 "Tratamiento y retirada de lixiviados, mantenimiento y conservación de las balsas de acopio de lixiviados y su entorno, instalación de captación y canalización de biogás, antorcha de combustión, caseta de electrobombas y elementos electromecánicos del entorno del antiguo vertedero de Benidorm-Finestrat" mediante tramitación ordinaria y procedimiento sujeto a regulación armonizada, con publicación del anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Estado, contrataciondelestado.es y en el DOUE, así como la adjudicación, con un precio de licitación de 478.226,77 € más el 21% de IVA que asciende a 100.427,62 €, lo que hace un total de 578.654,39 € IVA incluido y un plazo de ejecución será de un año, prorrogable por otro año más, nombrando como responsable del contrato a D. Ignacio del Moral Alemany.

Y para que así conste, se suscribe la presente en Alicante a 31 de Mayo de 2018.

Director General SPTCV

Antonio Rodes Juan